	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Ultima revisión: 01/04/2023
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

## TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS

<b>Título de la consultoría</b>	<b>Talleres de fortalecimiento a consejos directivos sobre el Plan de Desarrollo Fairtrade (Identificación de necesidades), con 25 organizaciones de pequeños productores (OPP's) de Bolivia (café y cacao, quinua y nueces)</b>
<b>Unidad de dependencia</b>	Región Andina
<b>Alcance</b>	Bolivia
<b>Relaciones internas</b>	Director Región Andina Gestor de país Bolivia
<b>Relaciones externas</b>	Organizaciones de productores(as) de Comercio Justo de Bolivia
<b>Reporta a</b>	Gestor de país Bolivia

- **ACERCA DE CLAC**


La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo (CLAC), es una Asociación constituida con personería jurídica en El Salvador, que agrupa a las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) (OPP's) y Organizaciones de Trabajadores(as) dentro del Comercio Justo. CLAC está organizada en "Coordinadoras Nacionales" y "Redes"; las primeras agrupan a las organizaciones miembros de CLAC por país, mientras que las Redes de Producto, agrupan a las organizaciones por producto independientemente del país en el que se encuentren y la Red de Trabajadores, agrupa a las organizaciones de trabajadores(as) de los diferentes países.

La misión de CLAC no es solamente representar a las organizaciones democráticamente organizadas, sino también velar por su fortalecimiento y desarrollo; asimismo, facilitar asistencia a sus asociados, promocionar sus productos y valores, e incidir en instancias sociales, políticas y económicas. Las líneas estratégicas de trabajo de CLAC son: 1) Fortalecimiento Organizacional y Operativo de CLAC, 2) Promoción del Comercio Justo, sus valores y principios, 3) Fortalecimiento y Desarrollo de nuestras organizaciones miembro, 4) Crecimiento y vinculación con mercados existentes y nuevos, 5) Incidencia, 6) Ejes Transversales y Derechos Humanos: Género, Cambio Climático, Soberanía Alimentaria, Protección Infantil, Inclusión de jóvenes, Sostenibilidad Ambiental y Buenas Prácticas Laborales.

- **CONTEXTO DE LA CONSULTORÍA**

Las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) bajo certificación Fairtrade reciben un monto adicional al precio por el producto comercializado bajo condiciones Fairtrade, el cual se denomina prima Fairtrade. El mismo, debe ser utilizado por las organizaciones de forma planificada y bajo un proceso de identificación, inventario y análisis de necesidades.

Por lo general, las organizaciones logran identificar sus necesidades, pero tienen dificultades para priorizar e invertir los fondos de la prima Fairtrade, de tal forma que logren un impacto que genere

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Ultima revisión: 01/04/2023
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

fortalecimiento de sus organizaciones, sus miembros y comunidades.

La identificación, inventario y análisis de necesidades debe servir para elaborar el Plan de desarrollo Fairtrade, el cual es un documento que refleja cómo la organización de productores(as) pretende usar la Prima Fairtrade, incluyendo otras fuentes de financiamiento.

Adicionalmente, los criterios Fairtrade y los criterios de cumplimiento de FLOCERT (certificadora de Comercio Justo), para organizaciones de pequeños(as) productores(as) establecen en el punto de desarrollo potencial, el requisito de diseñar e implementar un proceso de inventario y análisis de las necesidades para el desarrollo de la organización.

Ante la necesidad de las organizaciones de cumplir con los criterios Fairtrade, se considera importante que estas cuenten con un proceso claro y simple para hacer un inventario y análisis de necesidades.

- **OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

**Objetivo general**


Fortalecer el proceso de planificación de actividades a implementar con el premio o prima Fairtrade, mejorando las capacidades de identificación de necesidades en las organizaciones de productores(as) Fairtrade.

**Objetivos específicos**

- Fortalecer y mejorar conocimientos sobre el cumplimiento de requisitos Fairtrade referidos a la identificación, inventario y reflexión para una adecuada priorización de necesidades.
- Desarrollar herramientas específicas para identificar, inventariar y selección de necesidades para la elaboración del plan de desarrollo Fairtrade.
- Facilitar el uso de herramientas y técnicas para la identificación de necesidades en las OPPs.
- Mejorar el conocimiento sobre como diseñar e implementar un inventario y análisis de las necesidades para el desarrollo de la organización.
- Mostrar la adecuada aplicación de la identificación de necesidades en el diseño del plan de desarrollo Fairtrade.

- **PRODUCTOS ESPERADOS**

N°	PRODUCTO	TEMA/OBJETIVO	CANTIDAD
1	Plan de trabajo	Detalle de la metodología de trabajo, incluyendo cronograma de ejecución, herramientas y recursos a emplear. La propuesta de trabajo deberá estar aprobada por CLAC.	1 ejemplar

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Última revisión: 01/04/2023
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

2	Memoria documentada	<p>Documento resumen de las actividades, incluyendo fotografías y lista de participantes. La misma debe contener recomendaciones, ejemplos prácticos sobre la identificación, inventario y análisis de necesidades.</p> <p>Incluir un resumen corto (tipo diagrama), con gráficas explicativas sobre los pasos que se deben seguir para la identificación de necesidades.</p>	1 ejemplar de los 3 talleres
3	Herramienta para identificación de necesidades.	Material de apoyo para que las OPPs usen en el proceso de identificación, inventario y análisis de necesidades.	1 ejemplar

- **REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS PRODUCTOS**

N°	REQUISITOS
1	Documento elaborado en formato de CLAC, con listas de participantes en formato CLAC y fotografías de los eventos.
2	Una herramienta que aporte en el cumplimiento de los criterios de cumplimiento FLOCERT, referido a un proceso de inventario y análisis de necesidades para el desarrollo de la OPP.
3	Resumen de los principales pasos que se debe seguir en el diagnóstico de necesidades, incluyendo de gráficas explicativas.


- **METODOLOGÍA SUGERIDA**

Se espera que el consultor fortalezca capacidades mediante 3 Talleres presenciales enfocados en la identificación, inventario y priorización de necesidades en las organizaciones Fairtrade de Bolivia.

Los talleres deberán realizarse tomando en cuenta los departamentos y municipios donde se concentran las organizaciones, de acuerdo con los productos que manejan las mismas: café, quinua y nueces.

Las convocatorias a las organizaciones se realizarán con apoyo del gestor país, de acuerdo con las fechas y lugares establecidos con anticipación de por lo menos una semana.

La consultoría debe desarrollarse bajo una metodología vivencial, participativa e inclusiva, generando espacios de discusión y análisis que aporten en el proceso de toma de decisiones para la planificación y uso adecuado del premio Fairtrade.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Última revisión: 01/04/2023
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		


- PERFIL REQUERIDO PARA CONSULTORÍA/AGENCIA**

N°	Requisitos	Indispensable	Deseable
1	Formación en agronomía, economía, administración de empresas o carreras afines.	X	
2	Experiencia comprobada en actividades de planificación.	X	
3	Profesionalismo y experiencia comprobada en desarrollo e implementación de capacitaciones a organizaciones de productores.	X	
4	Facilidad de relacionamiento, empatía y capacidad de generar confianza con diferentes audiencias	X	
5	Autonomía y capacidad de improvisación	X	
6	Capacidades de análisis y síntesis	X	
7	Dominio nativo del español		X
8	Conocimiento del contexto y realidad de los(as) pequeños(as) productores(as) y trabajadores(as) de Comercio Justo en Latinoamérica y el Caribe.	X	
9	Conocimiento de la realidad social y rural del país donde se llevará a cabo la consultoría.		X
10	Alta capacidad para análisis de información, interpretación de datos y generar resultados conforme a requerimientos.	X	
11	Disponibilidad para realizar viajes y facilidad en el manejo de herramientas de comunicación online.	X	
12	Conocimientos de los principios y del enfoque de desarrollo del Comercio Justo.		X
11	Conocimientos básicos sobre producción de café, cacao, quinua y recolección de nueces.		X
12	Que la consultora o agencia esté radicada en el país de la consultoría (Bolivia)		X

- RESPONSABILIDADES**

**De la consultoría/agencia contratada:**

- a) Elaboración del cronograma y plan ajustado a las exigencias de los TDR, para el desarrollo de las actividades solicitadas.
- b) Reuniones de trabajo con el equipo de CLAC para revisión y ajustes en los documentos a utilizar, así como las convocatorias a las OPPs en los distintos municipios.
- c) Elaboración de los productos solicitados.
- d) Revisión con el equipo de CLAC del material de consulta elaborado.
- e) Preparación de los productos finales.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Última revisión: 01/04/2023
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

- f) Entrega a CLAC de los productos finales
- g) El/la consultor(a) seleccionado(a) será responsable del manejo adecuado y ético de los documentos e información que les sean facilitados en el marco de la consultoría.

**De CLAC:**

- a) Orientar al consultor(a) en la elaboración de la ruta de trabajo.
- b) Entregar oportunamente documentación pertinente al consultor(a), así como orientarlo sobre su uso.
- c) Retroalimentar al consultor(a) sobre los productos de la consultoría.
- d) Realizar la contratación de los servicios, de acuerdo con las propuestas.

**DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:**

La consultoría no deberá exceder 30 días para el desarrollo de las actividades y la entrega de productos finales a CLAC.

Para agilizar y facilitar la realización de las actividades en el terreno, el/la consultor(a) recibirá el apoyo del equipo de CLAC, quien facilitará los contactos, la información general necesaria y apoyará en la definición del cronograma general; sin embargo, el consultor debe encargarse de realizar el contacto directo con las organizaciones para definir un plan detallado y realizar de forma independiente las visitas necesarias.


**PAGOS (cronograma de desembolsos):**

Los pagos por la realización de esta consultoría incluirán tanto los honorarios de la consultoría/agencia contratada, como cualquier pago relacionado con logística y desplazamientos por el país, por lo que debe ser tomado en cuenta al momento de presentar las propuestas para esta consultoría. Se harán los desembolsos distribuidos de la siguiente manera:

Producto	Porcentaje
Estrategia de trabajo y validación por parte de CLAC	15%
Envío de convocatoria, confirmación de OPPs y validación por parte de CLAC	15%
Entrega final de los productos aprobados	70%

**NOTA:** CLAC realizará pagos a la consultoría/agencia contratada que sea seleccionada sin incurrir en retenciones de ningún tipo. Las obligaciones fiscales que se generen como resultado de esta consultoría, estarán bajo la responsabilidad única de la consultoría/agencia contratada, de acuerdo con lo establecido en la legislación del país respectivo o de residencia de éste(os/as).

El pago final se efectuará de manera posterior a la aprobación del producto terminado, mediante la emisión de un documento de conformidad de acuerdo con lo establecido en los presentes Términos de Referencia.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Última revisión: 01/04/2023
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

- **PROPIEDAD INTELECTUAL**

Queda establecido en los presentes Términos de Referencia, que serán parte indivisible del contrato que genera la contratación de la consultoría/agencia, que todo material resultante del trabajo realizado y todas otras informaciones complementarias serán consideradas desde su elaboración como propiedad de **CLAC y Fairtrade Internacional (y Coordinadora Nacional si aplica)**, quienes tendrán los derechos exclusivos para publicarlos o divulgarlos. Del mismo modo la consultoría/agencia no podrá usar los documentos/productos, ni contenido resultante de la presente contratación en ningún acto, presentación, etc., si no cuenta con la autorización escrita de CLAC.


En el caso exista música ambiental que acompañe el trabajo audiovisual ha de estar libre de derechos de autor o disponer de la autorización escrita.

- **CONSIDERACIONES GENERALES**

- a) El trabajo puede ser realizado por un(a) consultor(a), agencia, empresa o equipo de consultores(as) con experiencia comprobable de acuerdo con los requisitos descritos.
- b) Los costos de transferencias y cualquier otro en que se incurra, correrán por cuenta de la consultoría/agencia contratada.
- c) El equipo operativo de CLAC brindará el acompañamiento necesario para los contactos y la coordinación de visitas con los productores(as), así como los formatos y las líneas directrices para la recolección de información.
- d) Toda la información y todos los materiales fotográficos y videos recolectados deberán ser entregados a CLAC al final de la consultoría.
- e) La consultoría/agencia contratada se sujetará al marco Legal y Fiscal del lugar de suscripción del contrato.
- f) Se deberá preservar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación a la que tenga acceso o se le facilite de manera formal e informal, pudiendo ser pasible a sanciones en caso de incumplir con la confidencialidad requerida.
- g) En caso de incumplimiento al plazo de presentación, la consultoría/agencia contratada será multada con el uno por ciento (1%) por cada día calendario de retraso del monto total. Las multas no podrán exceder el 20% del monto total del contrato dando lugar a la resolución de este. En caso de un acuerdo entre partes, por motivo de fuerza mayor el plazo puede extenderse sin incurrirse en ninguna multa.

- **DEBIDA DILIGENCIA**

CLAC al ser una organización regularizada por la legislación de El Salvador, debe de cumplir con los requisitos que establece la normativa en materia de prevención de lavado de dinero y activos. Para ello, se realizará un proceso de debida diligencia con el propósito de identificar a nuestros consultores y proveedores (identificarse si son personas naturales o personas jurídicas). Este es un requisito obligatorio para poder participar en el presente proceso de consultoría. Recibirá un correo de parte de CLAC una vez finalizada la fecha límite para envío de propuestas.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Ultima revisión: 01/04/2023
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

- **RECEPCIÓN DE PROPUESTAS**

Con base en la revisión exhaustiva de los Términos de Referencia podrá enviar su propuesta a la dirección electrónica [adquisiciones@clac-comerciojusto.org](mailto:adquisiciones@clac-comerciojusto.org), con copia a [marlon.m@clac-comerciojusto.org](mailto:marlon.m@clac-comerciojusto.org), con el asunto: **Talleres de fortalecimiento en Bolivia.**

**Fecha última de recepción de propuestas completas, a más tardar el 11 de septiembre de 2023.**

Se recomienda que las personas interesadas envíen sus propuestas considerando al menos los siguientes elementos:

- Hoja de vida del consultor(a) / equipo
- Carta de motivación
- Propuesta metodológica, técnica y económica detallada
- Muestras de trabajos anteriores\* (artículos, fotos, videos)
- Referencias

**\*Importante:** *El envío de estos documentos por correo electrónico no debe exceder de 50MB, de lo contrario se recomienda hacer el envío a través de OneDrive, Google Drive, WeTransfer o similares.*

**NOTAS:**

- *Propuestas incompletas o que no tomen en cuenta las indicaciones del TDR serán descartadas automáticamente.*
- *De tener consultas acerca del TDR, por favor dirigir un e-mail con prontitud al correo electrónico indicado con sus inquietudes para ofrecer más información y/o detalles.*